



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

25 8 / 03

RESOLUCION -CD-N°

SALTA, 29 AGO 2003  
Expediente N° SO-19.196/02

VISTO:

La Resolución N° 052/03 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica el Tribunal Examinador del Turno Ordinario Febrero/Marzo de 2.003 en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde homologar las presentes actuaciones.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 11/03 del 19/08/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Homologar la Resolución N° 052/03 de la Sede Regional Orán de fecha 21 de Abril de 2003.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud